

DSAD N°: 030 / 16

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 08 MAR 2016

VISTO, la necesidad de asignar los destinos a agentes de esta H. Cámara de Diputados de la Nación, y

CONSIDERANDO

Que atento a lo expresado en el Visto, y en virtud de la solicitud efectuada por la Sra. Diputada Nacional, Alicia Terada, con respecto a la afectación a su despacho, a partir del 1° de Marzo del 2016, de la agente NATALIA DAMARIS ANDOLFI, Legajo N° 303.869, el cual revista hasta la fecha, asignada a la Secretaría Parlamentaria.

Que por tal motivo, se ha procedido a verificar mediante la Dirección General de Recursos Humanos su situación de revista;

Que no existe impedimento alguno para acceder a lo requerido, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
DISPONE**

ARTICULO 1°.- Desafectar, a partir del 1° de marzo de 2016, a la agente NATALIA DAMARIS ANDOLFI, Legajo N° 303.869, de la Secretaría Parlamentaria de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2°.- Autorizar a partir del 1° de marzo de 2016, a la agente NATALIA DAMAARIS ANDOLFI, Legajo N° 303.869, a prestar servicios en el despacho de la Sra. Diputada Nacional, Alicia Terada.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

